



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL RESOLUCIÓN N° 1553 -R-2017



Huancayo, 29 setiembre del 2017

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto el Oficio N° 0966-2017-OGPLAN, a través del cual el Jefe de la Oficina General de Planificación solicita la emisión de la Resolución de Incorporación de Recursos por mayor recaudación al Presupuesto Institucional UNCP para el Año Fiscal 2017, proveniente de la Fuente de Financiamiento 4 Donaciones y Transferencias, Rubro 13 Donaciones y Transferencias.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30518 se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público correspondiente al año fiscal 2017;

Que, mediante Resolución N° 0995-R-2016, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2017 de la Universidad Nacional del Centro del Perú.

Que, mediante Resolución N° 1060-R-2017, de fecha 30 de enero 2017, se aprueba los Saldos de Balance de las fuentes de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados (S/ 4,298,125.55), Donaciones y Transferencias (S/ 15,259,525.17) y Recursos Determinados (S/ 7,375,913.26) ascendiendo el monto total de S/ 26,933,563.98, para ser insertados en el Módulo del Sistema de Administración Financiera – SIAF.

Que, de acuerdo a lo señalado en el Oficio N° 1919-2017-OPRES/UNCP del visto, se requiere cubrir los requerimientos urgentes con cargo a la fuente de financiamiento de Donaciones y Transferencias para la atención de los proyectos de investigación financiados por el Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad a través del Ministerio de la Producción por el importe de cincuenta y nueve mil doscientos y 00/100 Soles (S/ 59,200.00), para el proyecto de investigación CITOTOXICIDAD DEL ISOTIOCIANATO DE BENCILO DEL TROPAEOLUM MAJUS L. EXPUESTAS A MICROGRAVEDAD EVALUADAS EN LÍNEAS TUMORALES DE MAMA”.

Que, el Artículo 42, numeral 42.1 de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto establece los mecanismos de incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional, de Fuentes de Financiamiento distintas a la de “Recursos Ordinarios” y que debe ser aprobada mediante Resolución del Titular del Pliego;

En uso de las facultades conferidas por los dispositivos legales vigentes, y con la opinión favorable de la Oficina General de Planificación;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Objeto

Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 517 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ para el Año Fiscal 2017, hasta por la suma de cincuenta y nueve mil doscientos y 00/100 Soles (S/ 59,200.00), en la fuente de financiamiento 4 Donaciones y Transferencias de acuerdo al siguiente detalle:

1 INGRESOS		(En Soles)
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS.	
RUBRO	: 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS.	
TIPO PROCEDENCIA	: TRANSFERENCIAS	
TIPO DE RECURSO	: "A" TRANSFERENCIAS DE GOBIERNO NACIONAL Y REGIONAL	
1.9. SALDOS DE BALANCE		59,200.00
1.9.1. SALDOS DE BALANCE		59,200.00
1.9.1.1 SALDOS DE BALANCE		59,200.00
1.9.1.1.1 SALDOS DE BALANCE		59,200.00
1.9.1.1.1.1 SALDOS DE BALANCE		59,200.00
TOTAL INGRESOS:		59,200.00





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 1553-R-2017

-2-

2 EGRESOS

(En Soles)

SECCIÓN PRIMERA	:	GOBIERNO CENTRAL
PLIEGO	:	517 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ
UNIDAD EJECUTORA	:	001 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS.
RUBRO	:	13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS.
TIPO PROCEDENCIA	:	TRANSFERENCIAS
TIPO DE RECURSO	:	"A" TRANSFERENCIAS DE GOBIERNO NACIONAL Y REGIONAL
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	PROGRAMA PRESUPUESTAL 0137 DESARROLLO DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
PRODUCTO	:	3.000742 FACILIDADES Y DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA
ACTIVIDAD	:	5.005625 INSTITUCIONES DESARROLLAN Y EJECUTAN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

CATEGORÍA DE GASTO	
6 GASTOS DE CAPITAL	(En soles)
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	59,200.00

SUBTOTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL	S/ 59,200.00
---------------------------------------	---------------------

TOTAL	EGRESOS	S/ 59,200.00
--------------	----------------	---------------------

EGRESOS:

CATEGORÍA DE GASTO	
6 GASTOS DE CAPITAL	S/ 59,200.00
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	S/ 59,200.00

Artículo 2°.- Nota para modificación Presupuestaria

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3°.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se presenta dentro de los cinco (5) días de aprobada a los organismos señalados en el numeral 23.2 del artículo 23° de la Ley 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Regístrese y comuníquese.


Mg. HUGO ROSULO LOZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL


Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR

C.c.s.- Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, Contraloría General de la República, Dirección General del Presupuesto Público, Dirección General de Contaduría Pública, Rectorado, DGA, VRAC, VRINV, Oficina General de Contaduría y Administración Financiera, Oficina General de Planificación, Oficina General de Logística, Oficina General de Talento Humano, Oficina General de Obras e Infraestructura, Órgano de Control Institucional, Oficina de Presupuesto (4), Oficina de Tesorería, Unidad de Ejecución Presupuestal, Pagina Web y Portal de Transparencia, Archivo(3)//

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 000000274
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 517 U.N. DEL CENTRO DEL PERU
EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU [000095]

ESTADO : APROBADO
----- DATOS DEL PLIEGO -----
FECHA : 29/09/2017
DOCUMENTO : 219 / 1553-R-2017

MES : SETIEMBRE
FECHA DE SOLICITUD : 29/09/2017
TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS
JUSTIFICACIÓN : INCORPORACION POR SALDOS DE BALANCE DEL PROYECTO CITOTOXICIDAD DEL ISOTOCIANATO DE BENCILO APROBADO SEGUN RESOLUCION N°1553-R-2017
TIPO PROCEDENCIA : Transferencias
TIPO RECURSO : A TRANSFERENCIAS DE ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL Y REGIONAL
ENTIDAD ORIGEN : MINISTERIO DE LA PRODUCCION

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PRODI	PRY	ACT	A/OBR	FUN	DIV	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGD	ESPE	SPD	
0137	3000742	5005625	22	048	0110			EDUCACION DE POST-GRADO	0	59,200
0051	0160962							INSTITUCIONES DESARROLLAN Y EJECUTAN PROYECTOS DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y DE INNOVACION TECNOLOGICA	0	59,200
13	A							DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	59,200
6	2.6							ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	59,200
2.6	3							ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	0	59,200
2.6	3	2						ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPO Y MOBILIARIO	0	59,200
2.6	3	2	2					PARA INSTALACIONES EDUCATIVAS	0	59,200
2.6	3	2	2	2				MOBILIARIO	0	59,200
TOTAL									0	59,200

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESPE	SPD	ANULACIÓN	CREDITO	
13								DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	59,200
1.9								SALDOS DE BALANCE	0	59,200
1.9	1							SALDOS DE BALANCE	0	59,200
1.9	1	1						SALDOS DE BALANCE	0	59,200
1.9	1	1	1					SALDOS DE BALANCE	0	59,200
1.9	1	1	1	1				SALDOS DE BALANCE	0	59,200
TOTAL									0	59,200



Arturo Ivan Alvarado Espinoza
Jefe de la Oficina de Presupuesto